



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2019

Expte. N° 21.095/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 58 por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta la renuncia definitiva presentada por la Sra. Silvia Carolina BARROSO, D.N.I. N° 14.489.961, a partir del 1° de mayo de 2019, en el cargo de Preceptor (titularizada) turno tarde y Preceptor (regular) turno mañana del citado Instituto, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Silvia Carolina BARROSO, D.N.I. N° 14.489.961, al cargo de Preceptor (titularizada) turno tarde y Preceptor (regular) turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con efecto al 1° de mayo de 2019, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

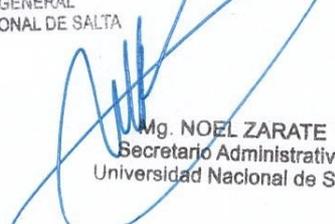
ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. BARROSO los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0571-2019